Angela Patricia Molina Junco

De: Diego Orlando Espinel Correa
Enviado el: martes, 14 de diciembre de 2021 9:07 a. m.
Para: Angela Patricia Molina Junco
Asunto: RV: Radicado No.: 7-2021-357741 NIS: 2021-01-445273
Datos adjuntos: FRM-Radicado 7-2021-357741-(1)-10-12-2021-17074-+ RUSBY CECILIA VARGAS ALMEI.tif; 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-445273-10-12-2021.xlsx; 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-445273-10-12-2021.pdf; 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-445273-10-12-2021.pdf; 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-445273-10-12-2021.xlsx; 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-445273-10-12-2021.pdf; 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-445273-10-12-2021.pdf; 01-MAIL-Anexos Externos - 2021-01-445273-10-12-2021.pdf

Importancia: Alta

De: Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 10 de diciembre de 2021 2:49 p. m.
Para: Diego Orlando Espinel Correa <despinel@sena.edu.co>
CC: gfce <gfce@sena.edu.co>
Asunto: FW: Radicado No.: 7-2021-357741 NIS: 2021-01-445273
Importancia: Alta

Cordialmente;

Rusby Cecilia Vargas Almeida
Coordinadora - Grupo de Formación Continua Especializada/DSNFT
rcvargasa@sena.edu.co
+57 (1) 5461500
Calle 57 – N° 8-69 – Torre Central Piso 6°, Bogotá

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De:

"servicioalciudadano@sena.edu.co" <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha: viernes, 10 de diciembre de 2021, 2:48 p. m.
Para: Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2021-357741 NIS: 2021-01-445273

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA JULIAN ZAMARRA

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 10/12/2021 2:47:10 p. m.

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL: DIRECCIÓN GENERAL	PCI 36-02-00-001-0000	
DATOS DEL CONVENIO		
CONVENIO Nº	CO1.PCCNTR.2547626 de 2021	
FECHA SUSCRIPCIÓN	4/06/2021	
REGIONAL	DIRECCION GENERAL SENA	
PCI REGIONAL	36-02-00-001-0000	
NOMBRE ORDENADOR GASTO	William Orozco Daza	
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato C01.PCCNTR. 2566158 de 2021	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	890980040-8	
NOMBRE DEL CONVINIENTE	CREDIBANCO	
NIT DEL CONVENIENTE	860032909-7	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		137.273.400
DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	60.995.520	76.277.880
ESPECIE		-
TOTAL APORTE	60.995.520	76.277.880

HISTORICO DESEMBOLSOS		
No. OP	FECHA OP	VALOR
1er	NA	24.398.208
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		24.398.208

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	2 de 3
CONCEPTO	Segundo desembolso del 40%
CLÁUSULA	SEXTA del Convenio CO1.PCCNTR.2547626 de 2021
VALOR	24.398.208

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		X

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

		VALOR		
Nº NOTA ENTRADA	FECHA	SENA	CONVINIENTE	TOTAL
				-
				-
				-
TOTAL		-	-	-

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	PERIODO		OBSERVACIÓN	VALOR A AMORTIZAR
	DE	HASTA		
	7/09/2021	10/09/2021	Se amortiza el 100% del primer desembolso	24.398.208
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				24.398.208
GRADO AVANCE EJECUCION				100,00%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
C.C. DEL SUPERVISOR	15.374.921

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2021

Doctor
William Orozco Daza
Director del Sistema Nacional del Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
William.orozco@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto Segundo desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR. 2547626 de 2021 suscrito entre el SENA y CREDIBANCO
Programa de Formación Continua Especializada

Respetado Doctor Orozco:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No C01.PCCNTR. 2566158 de 2021, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable de los convenios suscritos como resultado de las convocatorias del Programa de Formación Continua Especializada"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.2547626 de 2021, en la CLÁUSULA SEXTA.- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: (…) **2.** Un segundo desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría. b) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado. c) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución al corte de la solicitud de este desembolso. d) Registro de beneficiarios según avance académico. e) Ejecución académica y financiera de mínimo el sesenta por ciento (60%). f) Reporte de ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso. g) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte. h) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal o contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales*

y cuota aprendices SENA" la interventoría procede a emitir el concepto de segundo desembolso, correspondiente al 40% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.2547626 de 2021

Fecha suscripción del convenio: 04 de Junio de 2021

No. Registro Presupuestal y fecha: número 288421, del 08 de junio de 2021

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento No. 8001047805, de fecha 11 de junio de 2021, con Compañía AXA COLPATRIA SEGUROS SA, con fecha de aprobación por parte del SENA 18/06/2021

Responsabilidad Civil extracontractual No 8001483743, de fecha 11 de junio de 2021, con Compañía AXA COLPATRIA SEGUROS SA, con fecha de aprobación por parte del SENA 18/06/2021

Fecha de inicio: 21 de junio de 2021

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: Banco De Bogotá.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 049-30410-8

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del sesenta por ciento 60%

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en visita en sede realizada el 14 de septiembre de 2021 y que cuenta con informe de visita IV_290921_64 del día 29 de septiembre de 2021 y tercera visita realizada el 5 de noviembre de 2021 y que cuenta con radicado interno n° IV_301121_127 del día 30 de noviembre del 2021, en donde se evidencia aun el no cumplimiento del porcentaje requerido para tramite de segundo desembolso, sin embargo la Interventoría solicita soportes para trámite del mismo mediante radicados Nos. ASI_011021_122 del día 1 de octubre de 2021, radicado ASI_141021_154 del día 14 de octubre del 2021 y ASI_101121_197 de fecha 10 de noviembre de 2021. Los soportes presentados por el Conviniente, cuentan con radicado consecutivo interno No RC_291021_487 del 29 de octubre de 2021, y RC_221121_615

del 22 de noviembre del 2021 sin que se cumpliera aun el porcentaje mínimo para el cumplimiento.

El conviniente adicionalmente radico información mediante radicado interno No SP_061221_470 del día 6 de diciembre del 2021, RC_071221_674 del día 07 de diciembre del 2021 y RC_091221_693 del día 09 de diciembre del 2021 en donde anexa soportes para verificación del segundo desembolso así:

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $60.995.520, la interventoría el 07 de Septiembre de 2021 mediante concepto de desembolso con radicado CD_070921_41 (radicado SENA 72021258418 del 07 de septiembre del 2021) en donde se avaló el primer desembolso del 40% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $24.398.208, el cual fue desembolsado por el SENA el 10 de septiembre de 2021.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.4	Honor. Cap. Nal. Maestria Exp 3 años	$ 10.770.520,00	$ 10.770.520,00	$ 10.770.520,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.770.520,00	100,00%
R09.4	Formación Virtual Diplomado 120 Horas	$ 50.225.000,00	$ 50.225.000,00	$ 50.225.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50.225.000,00	100,00%
TOTALES		**$ 60.995.520,00**	**$ 60.995.520,00**	**$ 60.995.520,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 60.995.520,00**	100,00%

Con lo anterior se puede observar la ejecución de recursos de cofinanciación del 100 %, donde el primer desembolso consignado por el SENA de $24.398.208 fue pagado.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $76.277.880, en efectivo.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.4	Honor. Cap. Nal. Maestria Exp 3 años	$ 11.463.480,00	$ 11.471.516,00	$ 11.471.516,00	$ 0,00	$ 8.036,00	$ 11.463.480,00	100,00 %
R08	Gastos de Operación del Proyecto	$ 12.339.400,00	$ 16.131.794,00	$ 16.131.794,00	$ 0,00	$ 16.131.794,00	$ 0,00	0,00%
R09.4	Formación Virtual Diplomado 120 Horas	$ 52.275.000,00	$ 52.275.000,00	$ 52.275.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.275.000,00	100,00 %
R10.2	Garantías	$ 200.000,00	$ 688.122,00	$ 688.122,00	$ 0,00	$ 488.122,00	$ 200.000,00	100,00 %
	TOTALES	**$ 76.277.880,00**	**$ 80.566.432,00**	**$ 80.566.432,00**	**$ 0,00**	**$ 16.627.952,00**	**$ 63.938.480,00**	83,82 %

Recursos de contrapartida en especie

El proyecto aprobado no contempla un valor por esta fuente de recursos.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 60.995.520,00	$ 60.995.520,00	$ 0,00	$ 60.995.520,00	100,00%
Contrapartida en dinero	$ 76.277.880,00	$ 80.566.432,00	$ 16.627.952,00	$ 63.938.480,00	83,82%
Contrapartida en especie	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
Contrapartida total	$ 76.277.880,00	$ 80.566.432,00	$ 16.627.952,00	$ 63.938.480,00	83,82%
TOTAL	**$ 137.273.400,00**	**$ 141.561.952,00**	**$ 16.627.952,00**	**$ 124.934.000,00**	**91,01%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 91,01%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 60%.

3. Descripción Piezas gráficas aprobadas por el SENA.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.5 “Imagen institucional SENA” del anexo 12:

"(…)
El conviniente debe solicitar al SENA a través del correo gfce@sena.edu.co, asesoría y la aprobación de la aplicación de los elementos básicos de imagen institucional (cartillas, pendones, backing digital, plantilla de presentación power point, certificados, entre otros), para iniciar sus acciones de formación. En caso de encontrar errores en los elementos utilizados correspondientes a imagen institucional, el conviniente tendrá la obligación de corregirlos, asumiendo sus costos…"

Y lo establecido en el numeral 31 del literal B de la cláusula cuarta del convenio que indica:

"29. El conviniente deberá solicitar al SENA asesoría y la aprobación de la aplicación de los elementos básicos de imagen institucional en (cartillas, backing digital, plantilla de presentación en power point y certificados, entre otros) para iniciar sus acciones de formación. En caso de encontrar errores en los elementos utilizados de imagen institucional, el conviniente tendrá la obligación de corregirlos, asumiendo sus costos. ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Cuando el conveniente diseñe material de promoción y divulgación utilizando el logo SENA en desarrollo del proyecto aprobado (página web, volantes, e-cards, invitaciones, entre otros), este material debe ser aprobado por el SENA.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *Por ningún motivo el conviniente podrá usar piezas gráficas diferentes a las aprobadas por el SENA y éstas al igual que el logosímbolo, elementos de imagen institucional y la información de la Convocatoria DG-1-0001 de 2021, no deberán serán utilizadas para realizar el recaudo empresarial o cobro alguno a los beneficiarios de la formación."*

La interventoría evidenció la aprobación por parte del SENA de las piezas gráficas así:

Tipo de pieza	Evidencia aprobación SENA	Radicado interventoría
Cartillas virtuales	25 de junio de 2021	CIN_010921_2297
Presentación el power point	25 de junio de 2021	CIN_010921_2297
Cerrticado	25 de junio de 2021	CIN_010921_2297

4. Aprobación de Hojas de vida capacitadores que intervienen en la ejecución reportada para el segundo desembolso

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron validados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	860.075.558-1	AC_100721_144	7- 2021-194207	14/07/2021

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Nombre de la Unidad Temática	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
1	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL EQUIPO COMERCIAL CREDIBANCO	UT.1. LOS CAMBIOS EN LA CULTURA DEL CLIENTE EN ESTA EPOCA. UT.2. EL SER COMO VENDEDOR. UT.3. EL SABER HACER, EL CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO, LA TECNOLOGIA Y LA COMPETENCIA UT.4. EL PODER HACER. HERRAMIENTAS ACTUALES DE VENTAS UT.5. LA ENTREVISTA DE VENTAS. UT.6. ROLE PLAY CON PRODUCTOS Y CLIENTES PROPIOS. UT.7. COMPETENCIA TRANSVERSAL - ETICA	PRINCIPAL . RUBEN MARTINEZ GIL	AC_050821_308	7-2021-222570	05/08/2021
1	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL EQUIPO COMERCIAL CREDIBANCO	UT.1. LOS CAMBIOS EN LA CULTURA DEL CLIENTE EN ESTA EPOCA. UT.2. EL SER COMO VENDEDOR. UT.3. EL SABER HACER, EL CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO, LA TECNOLOGIA Y LA COMPETENCIA UT.4. EL PODER HACER. HERRAMIENTAS ACTUALES DE VENTAS UT.5. LA ENTREVISTA DE VENTAS. UT.6. ROLE PLAY CON PRODUCTOS Y CLIENTES PROPIOS. UT.7. COMPETENCIA TRANSVERSAL - ETICA	SUPLENTE JULIO CESAR CORREA CUBILLOS	AC_050821_308	7-2021-222570	05/08/2021
2	INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS - SECTOR FINANCIERO	UT1: CONFERENCIA - INNOVACION Y DESARROLLO DE NEGOCIOS - SECTOR FINANCIERO	GIOVANNY ANDRES ROA VARON	AC_090721_127	7-2021-190779	12/07/2021
		UT1: ECONOMÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL UT2: DECISIONES EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL				

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Nombre de la Unidad Temática	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
5	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN BANCA Y SERVICIOS	UT3: TRANSFORMANDO LAS ÁREAS DE NEGOCIO UT4: LO DIGITAL Y LOS MODELOS DE NEGOCIO DISRUPTIVOS UT5: EL ROL DE LOS C-LEVEL EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL UT6: MIDIENDO EL AVANCE DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL UT7: IMPACTOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL UT10: TRABAJO CENTRAL	ALEJANDRO ACOSTA GAMEZ	AC_140721_166	7-2021-199824	16/07/2021
5	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN BANCA Y SERVICIOS	UT9: FINTECH Y PLATAFORMAS DE FINANCIACIÓN	GIOVANNY ANDRES ROA VARON	AC_090721_127	7-2021-190779	12/07/2021
5	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN BANCA Y SERVICIOS	UT8: ÉTICA EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	JULIO ENRIQUE DUARTE GARCIA	AC_140721_166	7-2021-199824	16/07/2021
3	INTRAEMPRENDIMENTO EN BANCA Y EMPRESAS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	UT1: CONFERENCIA - INNOVACION Y DESARROLLO DE NEGOCIOS – SECTOR FINANCIERO	MARIANO DONCEL MORENO	AC_070921_450	7-2021-259112	07/09/2021
3	INTRAEMPRENDIMENTO EN BANCA Y EMPRESAS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	UT2: ÉTICA EN LOS NEGOCIOS	JULIO ENRIQUE DUARTE GARCIA	AC_070921_450	7-2021-259112	07/09/2021

5. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.

El numeral 15 del literal B de la CLAUSULA CUARTA del convenio que indica:

> ***15.*** *Diligenciar en la herramienta dispuesta por el SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de cada grupo de formación, el registro de trabajadores beneficiarios y los beneficiarios de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA, con información veraz, completa y verificable sobre cada uno*

de los datos que allí se soliciten. ***PARÁGRAFO:*** *Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada grupo de formación el conviniente deberá registrar en la herramienta dispuesta por el SENA el cumplimiento del mínimo del 85% de asistencia de los trabajadores beneficiarios y beneficiarios de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA.*

Por lo tanto, en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA al 31 de octubre de 2021, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
AF1	Desarrollo de Habilidades del Equipo comercial Credibanco	1	BOGOTA	20	30	30
		2	MEDELLIN	20	29	29
AF2	Innovación y Desarrollo de Negocios - Sector Financiero	1	BOGOTA	200	230	230
AF3	Intraemprendimento en banca y empresas de servicios tecnológicos.	1	Bogotá D.C Bogotá	20	24	24
			Nariño Pasto			
			Magdalena Santa Marta			
			Huila Neiva			
			Meta Villavicencio			
			Tolima Ibagué			
			Valle del Cauca Cali			
			Antioquia Medellín			
			Santander Bucaramanga			
			Atlántico Barranquilla			
			Boyacá Tunja			
			Risaralda Pereira			
AF5	Transformación Digital en Banca y Servicios	1	Bucaramanga - Santander	41	43	43
			Cali - Valle del cauca			
			Medellín - Antioquia			

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
			San Andrés - Antioquia			
			Bogotá - Distrito Capital			

6. Avance del cronograma (60%)

De acuerdo con lo establecido en el literal e y g, del numeral 2 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el sesenta por ciento (60%) con corte a 30 de noviembre de 2021, así:

- El convenio consta de cinco (5) acciones de formación, incluyendo la transferencia.
- El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

 Formato F3 y formato F2 en donde se presentan la terminación de las 4 acciones de formación terminadas a corte de 30 de noviembre del 2021.

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 100% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación	Grado de ejecución	% ponderado de cumplimiento
AF 1	Desarrollo de Habilidades del Equipo comercial CredibanCo	48	40	40	48	26,37%	100,00%	26,37%
AF 2	Innovación y Desarrollo de Negocios - Sector Financiero	2	200	200	2	1,10%	100,00%	1,10%
AF 3	Intraemprendimento en banca y empresas de servicios tecnológicos.	12	20	20	12	6,59%	100,00%	6,59%
AF 5	Transformación Digital en Banca y Servicios	120	41	41	120	65,93%	100,00%	65,93%
TOTALES		**182**	**301**	**301**	**182**	**100,00%**		**100,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta la acción de formación de transferencia.

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 100% del total de las horas del proyecto.

7. Obligaciones con los sistemas de seguridad social y parafiscales

El revisor fiscal Harold Arley Hernández Curbelo de tarjeta profesional No. T.P. 190576-T, manifestó mediante certificación del 13 de octubre de 2021 que Credibanco S.A durante el mes de octubre, se encuentra al día en el pago de seguridad social, y Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de aprendizaje SENA de septiembre de 2021.

8. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El revisor fiscal Harold Arley Hernández Curbelo de tarjeta profesional No. T.P. 190576-T, manifiesta mediante certificación del 11 de noviembre de 2021 que Credibanco S.A., se encuentra al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio.

9. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el segundo desembolso del 40% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($24.398.208).

Atentamente,





JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

LUIS EDUARDO MONTENEGRO TOVAR
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora Programa de Formación Continua Especializada

Proyectó: Luis Montenegro– Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa

Anexos

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado Revisor Fiscal de pago seguridad social y parafiscales
- Certificado revisor fiscal del pago de impuestos
- Cronograma descargado del SEP.

Las evidencias de la formación académica y las evidencias de la ejecución financiera se encuentran disponibles en el link https://drive.google.com/drive/folders/1pHb_hUFohYzqibFTfQ_xsAFi0gUKnb2q?usp=sharing